



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

# BOLETÍN OFICIAL

Año LXXXIX

Viernes, 20 de febrero de 2015

Número 5210

**Edita:** Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana  
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA  
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66  
Fax: 952 69 92 48  
Imprime: UTE BOME

## SUMARIO

Página

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### **CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **Contratación**

- 332.- Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de gestión integral del Camp Gámez Morón de la Ciudad Autónoma de Melilla adjudicado a la empresa Eulen Servicios Sociosanitarios S.A. 789

#### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** **Secretaría Técnica**

- 333.- Resolución n.º 713 de fecha 16 de febrero de 2015 relativa a la aprobación del inicio del período voluntario correspondiente a la tasa por servicio de mercados, tasa instalación de kioscos en la vía pública, expediente de servicios, kiosco contrato y alquiler de inmuebles. 791

#### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** **Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria**

- 334.- Notificación a D.<sup>a</sup> Clara Benhamu Edery y D.<sup>a</sup> Yamina Mohamed Aisa. 792
- 335.- Notificación a D.<sup>a</sup> Encarnación Moncada Alonso y otros. 793
- 336.- Notificación a D. Salam Moufid y otros. 795
- 337.- Notificación a D. Mustafa Chaib Haddu y otros. 797
- 338.- Notificación a D. Rafael Hadi Rodríguez y otros. 799

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5210

Viernes, 20 de febrero de 2015

Página 786

	<u>Página</u>
339.- Notificación a D. Ahmed Mohamed Amar y otros.	801
340.- Notificación a D. Antonio Sánchez López y otros.	803
341.- Notificación a D. Donato José García Pareja y otros.	805
342.- Notificación a D. Abdelkader Ahmed Moh y otros.	807
343.- Notificación a Piso Confor Melilla S.L. y otros.	809

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Servicio de Inspección Tributaria**

344.- Notificación D. Karim Boarfa Mohamed.	811
345.- Notificación a D. Ouafik Khallada.	812
346.- Notificación a D. Hadda Mohamed Al-Lal, en Expte. SA1508009.	813
347.- Notificación a D. Hadda Mohamed Al-Lal, en expediente CL1407134.	814
348.- Notificación a D. Ouafik Khallada expediente SA1508010.	815
349.- Notificación a D. Mohamed Amar Busta expediente SA1508012.	816
350.- Notificación a D. Luardani Kaddur Adda expediente SA1508008.	817
351.- Notificación a Construcciones Mustafatmi S.L.U. expediente SA1407225.	818
352.- Notificación a Construcciones Mustafatmi, S.L.U. expediente SA1407226.	819
353.- Notificación a Construcciones Mustafatmi, S.L.U. expediente SA1407227.	820
354.- Notificación a Construcciones Mustafatmi S.L.U. expediente SA1407228.	821
355.- Notificación a Construcciones Mustafatmi S.L.U. expediente SA1407229.	822
356.- Notificación a Construcciones Mustafatmi S.L.U. expediente SA1407230.	823
357.- Notificación a Construcciones Mustafatmi S.L.U. expediente SA1407231.	824

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5210

Viernes, 20 de febrero de 2015

Página 787

	Página
358.- Notificación a Construcciones Mustafatmi S.L.U. expediente SA1407232.	825
359.- Notificación a Construcciones Mustafatmi S.L.U. expediente SA1407233.	826

## CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Negociado de Gestión de Población

360.- Notificación a D. Hussein Mohamed Maanan.	827
361.- Notificación a D. Youssef Boujida y otros.	828

## CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES Dirección General de Obras Públicas

362.- Emplazamiento y remisión de expediente en Procedimiento Abreviado 655/2014, seguido a instancia de D. Rafael Callejón Ángel.	830
--	-----

## CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

363.- Notificación a D. <sup>a</sup> María Mercedes Cruz Santana promotora de las obras en el inmueble sito en la calle Valladolid, 9.	832
364.- Notificación a D. Hossein Hamete Tieb y D. <sup>a</sup> Luisa Abdel-Lah Hamed.	834
365.- Notificación a D. Houcine Bouazzaoui promotor de las obras en el inmueble sito en calle de las Hiedras, 3.	835

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Secretaría Técnica

366.- Orden n. <sup>o</sup> 167 de fecha 16 de febrero de 2015 relativa a autorización de instalación eléctrica a Gaselec. S.A. en Expte. AT-395/15.	837
--	-----

## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

### INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES Dirección Territorial de Melilla

367.- Notificación a D. <sup>a</sup> Yamina Mohamed Amaruch y otros.	838
--	-----

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3  
DE MELILLA**

**368.- Notificación a D. Abderrahim Askali, en Juicio de Faltas Inmediato 2/2015.** 839



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### Contratación

**332.- RESOLUCIÓN RELATIVA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMP GÁMEZ MORÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA ADJUDICADO A LA EMPRESA EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.**

#### ANUNCIO

Resolución de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se hace pública la formalización del contrato de Servicio de “GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMP GÁMEZ MORÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA”.

**1.- Entidad Adjudicadora:**

- A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- C) Número de Expediente: 04/2015.

**2.- Objeto del contrato:**

- A) Tipo de Contrato: SERVICIOS.
- B) Descripción del objeto: “GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMP GÁMEZ MORÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA”.
- C) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- A) Tramitación: Urgente.
- B) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.
- C) Forma: Con un único criterio adjudicación: Mejor oferta económica.

**4.-**

- A) Presupuesto base de licitación: 497.227,86 €, desglosado en: Presupuesto: 478.103,71 €, IPSI: 19.124,15 €.
- B) DURACIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES.

**5.- Adjudicación:**

- A) Fecha: 11 de febrero de 2015.
- C) Contratista: EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A. con CIF: A-79022299.
- C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- D) Importe de la Adjudicación: 497.227,86 €, desglosado en: Presupuesto: 478.103,71 €, IPSI: 19.124,15 €.

**6.- Formalización:** 13 de febrero de 2015.

Melilla, 13 de febrero de 2015.

La Secretaria Técnica,  
Pilar Cabo León



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Secretaría Técnica

**333.- RESOLUCIÓN N.º 713 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015 RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL INICIO DEL PERÍODO VOLUNTARIO CORRESPONDIENTE A LA TASA POR SERVICIO DE MERCADOS, TASA INSTALACIÓN DE KIOSKOS EN LA VÍA PÚBLICA, EXPEDIENTE DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES.**

El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 713 de 16 de febrero de 2015, dispone lo siguiente:

Por la presente VENGO EN DISPONER acceder a la aprobación del inicio del período voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSKOS EN LA VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES, correspondientes al mes de febrero, ejercicio 2015, y abarcará desde el día 25 de febrero de 2015, al 25 de abril de 2015, ambos inclusives.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 16 de febrero de 2015.  
La Secretaria Técnica,  
Gema Viñas del Castillo



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

## Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

**334.- NOTIFICACIÓN A D.<sup>a</sup> CLARA BENHAMU EDERY Y D.<sup>a</sup> YAMINA MOHAMED AISA.**

## EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARCENCIA

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

**PROCEDIMIENTO:** Procedimiento de Apremio.

**ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN:** Recaudación Municipal.

**ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA:** Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

**LUGAR Y PLAZOS DE COMPARCENCIA:** Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N.<sup>º</sup> 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

*RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:*

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
BENHAMU*EDERY,CLARA	Diligencia Embargo	28294
MOHAMED*AISA,YAMINA	Diligencia Embargo	28330

Melilla, 17 de febrero de 2015.  
El Director General de Gestión Tributaria,  
José Juan Imbroda Manuel de Villena



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

**335.- NOTIFICACIÓN A D.<sup>a</sup> ENCARNACIÓN MONCADA ALONSO Y OTROS.**

#### EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARCENCIA

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

**PROCEDIMIENTO:** Procedimiento de Apremio.

**ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN:** Recaudación Municipal.

**ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA:** Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

**LUGAR Y PLAZOS DE COMPARCENCIA:** Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N.<sup>º</sup> 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

*RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:*

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
MONCADA*ALONSO,ENCARNACION	Diligencia Embargo	24711
AHMED*BARROS,ABDELKADER	Diligencia Embargo	24767
MARQUEZ*ESPINOSA,FRANCISCO	Diligencia Embargo	24840
ABDESELAM*ALI,MOHAMED	Diligencia Embargo	24922

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5210

Viernes, 20 de febrero de 2015

Página 794

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
MARTIN*POVEDANO,MANUEL	Diligencia Embargo	25002
AMAR*MOHAMED,AMAR	Diligencia Embargo	25013
VELASCO*GONZALEZ,JOSE LUIS	Diligencia Embargo	25023
FERNANDEZ*ROMERO,CRISTINA LORETO	Diligencia Embargo	25024

Melilla, 17 de febrero de 2015.  
El Director General de Gestión Tributaria,  
José Juan Imbroda Manuel de Villena



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

**336.- NOTIFICACIÓN A D. SALAM MOUFID Y OTROS.**

#### EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARCENCIA

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

**PROCEDIMIENTO:** Procedimiento de Apremio.

**ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN:** Recaudación Municipal.

**ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA:** Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

**LUGAR Y PLAZOS DE COMPARCENCIA:** Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

*RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:*

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
MOUFID,SALAM	Diligencia Embargo	25141
MOHAND*LAARBI,RABIA	Diligencia Embargo	25160
PROMOCIONES HORIZONTAL MELILLA S.L.	Diligencia Embargo	25167
AL*BARKANI,NAJAT	Diligencia Embargo	25361

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5210

Viernes, 20 de febrero de 2015

Página 796

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
ARAGON*PRIETO,MARIATERESA	Diligencia Embargo	25484
BELTRAN*RUIZ,JUAN CARLOS	Diligencia Embargo	25579
BOZADA*BLANCO,FRANCISCO JESUS	Diligencia Embargo	25652
CARMONA*PAREDES,MIGUEL ANGEL	Diligencia Embargo	25704

Melilla, 17 de febrero de 2015.  
El Director General de Gestión Tributaria,  
José Juan Imbroda Manuel de Villena



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

**337.- NOTIFICACIÓN A D. MUSTAFA CHAIB HADDU Y OTROS.**

#### EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARCENCIA

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

**PROCEDIMIENTO:** Procedimiento de Apremio.

**ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN:** Recaudación Municipal.

**ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA:** Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

**LUGAR Y PLAZOS DE COMPARCENCIA:** Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

*RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:*

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
CHAIB*HADDU,MUSTAFA	Diligencia Embargo	25753
COMUNIDAD PROPIETARIO LAS MARGARIT	Diligencia Embargo	25777
DIAZ*CASTRO,ADOLFO CARLOS	Diligencia Embargo	25820
DRIS*MOHAMED,IMAN	Diligencia Embargo	25852

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5210

Viernes, 20 de febrero de 2015

Página 798

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
GARCIA*MARTIN,JOSE	Diligencia Embargo	26011
GARCIA*PASTOR,MANUEL	Diligencia Embargo	26016
GARCIA*SAEZ,LAURA	Diligencia Embargo	26027
GONZALEZ*LOPEZ,JOSE IGNACIO	Diligencia Embargo	26087

Melilla, 17 de febrero de 2015.  
El Director General de Gestión Tributaria,  
José Juan Imbroda Manuel de Villena



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

**338.- NOTIFICACIÓN A D. RAFAEL HADI RODRÍGUEZ Y OTROS.**

#### EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARCENCIA

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

**PROCEDIMIENTO:** Procedimiento de Apremio.

**ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN:** Recaudación Municipal.

**ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA:** Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

**LUGAR Y PLAZOS DE COMPARCENCIA:** Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

*RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:*

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
HADI*RODRIGUEZ,RAFAEL	Diligencia Embargo	26138
HAMED*MIZZIAN,MIMON	Diligencia Embargo	26173
JIMENEZ*SANTIAGO,DOLORES	Diligencia Embargo	26299
KOUHOUS*ABDELKADER,AMAR	Diligencia Embargo	26332

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5210

Viernes, 20 de febrero de 2015

Página 800

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
L'MAHI*ALI,YAMINA	Diligencia Embargo	26336
LAARBI*HAMMUAD,KARIM	Diligencia Embargo	26337
MARISCAL*MILLAN,JESUS MANUEL	Diligencia Embargo	26456
MARTINEZ*CEREZO,JOSE CARLOS	Diligencia Embargo	26480

Melilla, 17 de febrero de 2015.  
El Director General de Gestión Tributaria,  
José Juan Imbroda Manuel de Villena



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

**339.- NOTIFICACIÓN A D. AHMED MOHAMED AMAR Y OTROS.**

#### EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARCENCIA

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

**PROCEDIMIENTO:** Procedimiento de Apremio.

**ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN:** Recaudación Municipal.

**ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA:** Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

**LUGAR Y PLAZOS DE COMPARCENCIA:** Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

*RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:*

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
MOHAMED*AMAR,AHMED	Diligencia Embargo	26681
MOHAMED*TAHAR,ALAMI	Diligencia Embargo	26831
MOHAND*BEZAR,MOHAND	Diligencia Embargo	26870
MORILLO*MORA,VICTORMANUEL	Diligencia Embargo	26944
RIPOLL*RAMIREZ,MARIATERESA	Diligencia Embargo	27161

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5210

Viernes, 20 de febrero de 2015

Página 802

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
RODRIGUEZ*LOPEZ,MARIA DEL ROSARIO	Diligencia Embargo	27183
SANCHEZ*ALAMINO,JOSE	Diligencia Embargo	27278
SANCHEZ*FERRANDEZ,JOSE	Diligencia Embargo	27286

Melilla, 17 de febrero de 2015.  
El Director General de Gestión Tributaria,  
José Juan Imbroda Manuel de Villena



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

**340.- NOTIFICACIÓN A D. ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ Y OTROS.**

#### EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARCENCIA

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

**PROCEDIMIENTO:** Procedimiento de Apremio.

**ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN:** Recaudación Municipal.

**ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA:** Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

**LUGAR Y PLAZOS DE COMPARCENCIA:** Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

*RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:*

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
SANCHEZ*LOPEZ,ANTONIO	Diligencia Embargo	27290
SANCHO-MIÑANO*BOTELLA,MARIA JOSE	Diligencia Embargo	27304
VALERO*CARA,JUAN FRANCISCO	Diligencia Embargo	27420
BENMOHAMED*MOHAMED,ABDELLAH	Diligencia Embargo	27515

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5210

Viernes, 20 de febrero de 2015

Página 804

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
CORTE INDUSTRIAL ARTEMEDE, S.L.	Diligencia Embargo	27542
MADRANE,ABDELMAJID	Diligencia Embargo	27622
ANTONIO*GALVEZ, RAMON	Diligencia Embargo	27747
ARCONSA S.A.	Diligencia Embargo	27748

Melilla, 17 de febrero de 2015  
El Director General de Gestión Tributaria,  
José Juan Imbroda Manuel de Villena



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

**341.- NOTIFICACIÓN A D. DONATO JOSÉ GARCÍA PAREJA Y OTROS.**

#### EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARCENCIA

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

**PROCEDIMIENTO:** Procedimiento de Apremio.

**ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN:** Recaudación Municipal.

**ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA:** Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

**LUGAR Y PLAZOS DE COMPARCENCIA:** Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

*RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:*

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
GARCIA*PAREJA,DONATO JOSE	Diligencia Embargo	27776
LARRAONA*GOMEZ,ROBERTO	Diligencia Embargo	27795
LINARES*CASAS,PABLO	Diligencia Embargo	27797
MARTIN*MARTIN,MARTA	Diligencia Embargo	27804

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5210

Viernes, 20 de febrero de 2015

Página 806

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
AGUIRRE*MATARIN,PASCUAL	Diligencia Embargo	27886
GARCIA*FORTES,JUAN JOSE	Diligencia Embargo	27942
LOPEZ*CARMONA,ROSARIO	Diligencia Embargo	27966
MORELY*LEVY,ABRAHAM	Diligencia Embargo	28007

Melilla, 17 de febrero de 2015.  
El Director General de Gestión Tributaria,  
José Juan Imbroda Manuel de Villena



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

**342.- NOTIFICACIÓN A D. ABDELKADER AHMED MOH Y OTROS.**

#### EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARCENCIA

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

**PROCEDIMIENTO:** Procedimiento de Apremio.

**ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN:** Recaudación Municipal.

**ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA:** Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

**LUGAR Y PLAZOS DE COMPARCENCIA:** Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

*RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:*

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
AHMED*MOH,ABDELKADER	Diligencia Embargo	28152
ARIAS*NICOLAS,JOSE MANUEL	Diligencia Embargo	28157
CHAABAN*MOHAMED-HAMMU,TLEITMAS	Diligencia Embargo	28177
HAMETE*TIEB,HOSSEIN	Diligencia Embargo	28203

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5210

Viernes, 20 de febrero de 2015

Página 808

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
MOHAMED*ALI,HAMED	Diligencia Embargo	28235
MORELY*BENILUZ,SOL	Diligencia Embargo	28243
MUSAF*MUSAF,MALIKA	Diligencia Embargo	28244
SANCHEZ*GALINDO,JOSE	Diligencia Embargo	28272

Melilla, 17 de febrero de 2015.  
El Director General de Gestión Tributaria,  
José Juan Imbroda Manuel de Villena



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

##### 343.- NOTIFICACIÓN A PISO CONFOR MELILLA S.L. Y OTROS.

##### EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARCENCIA

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

**PROCEDIMIENTO:** Procedimiento de Apremio.

**ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN:** Recaudación Municipal.

**ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA:** Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

**LUGAR Y PLAZOS DE COMPARCENCIA:** Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avd. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

*RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:*

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
PISO CONFOR MELILLA S.L.	Diligencia Embargo	24160
SERANTES*ALVAREZ,JOSE ENRIQUE	Diligencia Embargo	24206
MARQUEZ*MATEOS,MARIA DE LOS DOLORES	Diligencia Embargo	24434

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5210

Viernes, 20 de febrero de 2015

Página 810

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
CANTON*NAVAS,SANTIAGO JOSE	Diligencia Embargo	24557
INMAOMA SL	Diligencia Embargo	24621
MARTINEZ*VERA,JUAN FRANCISCO	Diligencia Embargo	24656
MIMUN*HADDU,HAMED	Diligencia Embargo	24691
SEVILLA*RUBIO,JOSEFA	Diligencia Embargo	24703

Melilla, 17 de febrero de 2015.  
El Director General de Gestión Tributaria,  
José Juan Imbroda Manuel de Villena



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Inspección Tributaria

**344.- NOTIFICACIÓN D. KARIM BOARFA MOHAMED.**

#### REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

**REFERENCIA:** Comunicación resolución expediente Sancionador (Expte. SA1407239)

**OBLIGADO TRIBUTARIO:** BOARFA MOHAMED, KARIM N.I.F.: 45293127D

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 18 de febrero de 2015.  
El Jefe de Inspección de Tributos,  
Pedro F. Vázquez Marfil



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Inspección Tributaria

**345.- NOTIFICACIÓN A D. OUAFIK KHALLADA.**

#### REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

**REFERENCIA:** Comunicación resolución expediente de Comprobación Limitada (Expte. CL1407158)

**OBLIGADO TRIBUTARIO:** KHALLADA, OUAFIK N.I.F.: X0776210Y

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 18 de febrero de 2015.  
El Jefe de Inspección de Tributos,  
Pedro F. Vázquez Marfil



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Inspección Tributaria

**346.- NOTIFICACIÓN A D. HADDA MOHAMED AL-LAL, EN EXPTE. SA1508009.**

#### REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

**REFERENCIA:** Comunicación de inicio de expediente sancionador (Expte. SA1508009)

**OBLIGADO TRIBUTARIO:** MOHAMED AL-LAL, HADDA N.I.F.: 45283910S

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 10 de febrero de 2015.  
El Jefe de Inspección de Tributos,  
Pedro F. Vázquez Marfil



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Inspección Tributaria

**347.- NOTIFICACIÓN A D. HADDA MOHAMED AL-LAL, EN EXPEDIENTE CL1407134.**

#### REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

**REFERENCIA:** Comunicación resolución expediente de Comprobación Limitada (Expte. CL1407134)

**OBLIGADO TRIBUTARIO:** MOHAMED AL-LAL, HADDA N.I.F.: 45283910S

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 10 de febrero de 2015.  
El Jefe de Inspección de Tributos,  
Pedro F. Vázquez Marfil



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Inspección Tributaria

**348.- NOTIFICACIÓN A D. OUAFIK KHALLADA EXPEDIENTE SA1508010.**

#### REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

**REFERENCIA:** Comunicación de inicio de expediente sancionador (Expte. SA1508010)

**OBLIGADO TRIBUTARIO:** KHALLADA, OUAFIK N.I.F.: X0776210Y

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 10 de febrero de 2015.  
El Jefe de Inspección de Tributos,  
Pedro F. Vázquez Marfil



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Inspección Tributaria

**349.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED AMAR BUSTA EXPEDIENTE SA1508012.**

#### REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

**REFERENCIA:** Comunicación de inicio de expediente sancionador (Expte. SA1508012)

**OBLIGADO TRIBUTARIO:** AMAR BUSTA, MOHAMED N.I.F.: 45268916V

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 10 de febrero de 2015.  
El Jefe de Inspección de Tributos,  
Pedro F. Vázquez Marfil



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Inspección Tributaria

**350.- NOTIFICACIÓN A D. LUARDANI KADDUR ADDA EXPEDIENTE SA1508008**

#### REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

**REFERENCIA:** Comunicación de inicio de expediente sancionador (Expte. SA1508008)

**OBLIGADO TRIBUTARIO:** KADDUR ADDA, LUARDANI N.I.F.: 45278410N

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 10 de febrero de 2015.  
El Jefe de Inspección de Tributos,  
Pedro F. Vázquez Marfil



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Inspección Tributaria

**351.- NOTIFICACIÓN A CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI S.L.U. EXPEDIENTE SA1407225.**

#### REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

**REFERENCIA:** Resolución expediente sancionador (Expte. SA1407225)

**OBLIGADO TRIBUTARIO:** CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI S.L.U. N.I.F.: B52010253

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 12 de febrero de 2015.  
El Jefe de Inspección de Tributos,  
Pedro F. Vázquez Marfil



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Inspección Tributaria

**352.- NOTIFICACIÓN A CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI, S.L.U. EXPEDIENTE SA1407226.**

#### REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

**REFERENCIA:** Resolución expediente sancionador (Expte. SA1407226)

**OBLIGADO TRIBUTARIO:** CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI S.L.U. N.I.F.: B52010253

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 12 de febrero de 2015.  
El Jefe de Inspección de Tributos,  
Pedro F. Vázquez Marfil



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Inspección Tributaria

**353.- NOTIFICACIÓN A CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI, S.L.U. EXPEDIENTE SA1407227.**

#### REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

**REFERENCIA:** Resolución expediente sancionador (Expte. SA1407227)

**OBLIGADO TRIBUTARIO:** CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI S.L.U. N.I.F.: B52010253

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 12 de febrero de 2015.  
El Jefe de Inspección de Tributos,  
Pedro F. Vázquez Marfil



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Inspección Tributaria

**354.- NOTIFICACIÓN A CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI S.L.U. EXPEDIENTE SA1407228.**

#### REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

**REFERENCIA:** Resolución expediente sancionador (Expte. SA1407228)

**OBLIGADO TRIBUTARIO:** CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI S.L.U. N.I.F.: B52010253

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 12 de febrero de 2015.  
El Jefe de Inspección de Tributos,  
Pedro F. Vázquez Marfil



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Inspección Tributaria

**355.- NOTIFICACIÓN A CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI S.L.U. EXPEDIENTE SA1407229.**

#### REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

**REFERENCIA:** Resolución expediente sancionador (Expte. SA1407229)

**OBLIGADO TRIBUTARIO:** CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI S.L.U. N.I.F.: B52010253

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 12 de febrero de 2015.  
El Jefe de Inspección de Tributos,  
Pedro F. Vázquez Marfil



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Inspección Tributaria

**356.- NOTIFICACIÓN A CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI S.L.U. EXPEDIENTE SA1407230.**

#### REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

**REFERENCIA:** Resolución expediente sancionador (Expte. SA1407230)

**OBLIGADO TRIBUTARIO:** CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI S.L.U. N.I.F.: B52010253

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 12 de febrero de 2015.  
El Jefe de Inspección de Tributos,  
Pedro F. Vázquez Marfil



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Inspección Tributaria

**357.- NOTIFICACIÓN A CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI S.L.U. EXPEDIENTE SA1407231.**

#### REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

**REFERENCIA:** Resolución expediente sancionador (Expte. SA1407231)

**OBLIGADO TRIBUTARIO:** CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI S.L.U. N.I.F.: B52010253

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 12 de febrero de 2015.  
El Jefe de Inspección de Tributos,  
Pedro F. Vázquez Marfil



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Inspección Tributaria

**358.- NOTIFICACIÓN A CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI S.L.U. EXPEDIENTE SA1407232.**

#### REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

**REFERENCIA:** Resolución expediente sancionador (Expte. SA1407232)

**OBLIGADO TRIBUTARIO:** CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI S.L.U. N.I.F.: B52010253

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 12 de febrero de 2015.  
El Jefe de Inspección de Tributos,  
Pedro F. Vázquez Marfil



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Inspección Tributaria

**359.- NOTIFICACIÓN A CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI S.L.U. EXPEDIENTE SA1407233.**

#### REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

**REFERENCIA:** Resolución expediente sancionador (Expte. SA1407233)

**OBLIGADO TRIBUTARIO:** CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI S.L.U. N.I.F.: B52010253

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 12 de febrero de 2015.  
El Jefe de Inspección de Tributos,  
Pedro F. Vázquez Marfil



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## Negociado de Gestión de Población

**360.- NOTIFICACIÓN A D. HUSSEIN MOHAMED MAANAN.**

## ANUNCIO

No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

**D. HUSSEIN MOHAMED MAANAN****DNI 45278324-H**

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 13 de febrero de 2015.

La Directora General de Administraciones Públicas,  
Ángeles de la Vega Olías



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## Negociado de Gestión de Población

**361.- NOTIFICACIÓN A D. YOUSSEF BOUJIDA Y OTROS.**

## ANUNCIO

No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. YOUSSEF BOUJIDA E HIJOS	NIE X3826121-W
D. ABDELLAH BOUJIDA	NIE X3230124-G
D. MOHAMED BOUJIDA	NIE X3832654-A
Dª MARIAM BOUJIDA	NIE X3826375-A
D. HAKIM SAIDI	NIE X2003662-V
D. MOHAMED ISMAILI	NIE X2209581-V
D. YOUSSEF HERRADA EL HAMRI	DNI 45324473-Y
D. ABDERAHMAN EL BACHIRI E HIJOS	NIE X2090087-P
Dª JAMAA ABDELLAOUI	NIE X7116119-B
D. ABDERAHMAN MANOUACH	NIE X7822823-V
D. KAMAL EL AISSAOUI E HIJO	NIE X4899494-B
D. MARZOK CHAHBOUNI CHAHBOUNI	DNI 41606163-Z
Dª FATIHA KOUBAA	NIE Y1687898-B
D. ABDELHADI KOUBAA EL AFFANI	DNI 47242397-Y
D. MIMOUN EL HADEF	NIE Y3368227-Y
D. AZIZ EL ALLALI E HIJOS	NIE X6525041-X
Dª KAOUTAR ZGHAGHATE	NIE X8540543-E
D. HAMMOU EL BALGOU	NIE X3798556-Z
Dª HOUDA ECH CHANAoui	NIE X9440738-C
D. YAMAL MEHAMED ABDELKADER	DNI 45303027-L
D. PABLO LESTAU MORELL	DNI 31648311-N
D. JOSE RAMON FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	DNI 36049827-H
Dª ELISA DEL RIO BARATAS	DNI 32687045-C
D. SANTIAGO JOSE FERNÁNDEZ MIGUEZ	DNI 32712513-G
D. JUAN LOPEZ DAZA	DNI 75771861-V
D. SAID ARAB	NIE X9318526-F

<b>D. SAID HARCHAOUI</b>	<b>NIE X8306066-F</b>
<b>D. AHMED EL KANFOUD</b>	<b>NIE X3135507</b>
<b>Dª WAHIDA AMAR HAMED</b>	<b>DNI 45305795-G</b>
<b>D. ABDENNASER BENKAL CHEMLAL E HIJOS</b>	<b>DNI 44071451-R</b>
<b>D. OUALI BACHIR ABDELKADER</b>	<b>DNI 45310400-D</b>
<b>D. ABDELA MOHAMED MOHAMED</b>	<b>DNI 45281234-F</b>
<b>D. MIMOUNE SALHI</b>	<b>NIE X3969984-T</b>
<b>D. ABDELKADER SALHI</b>	<b>NIE X4788820-J</b>
<b>D. ABDELKADER EL KOURACHI E HIJOS</b>	<b>NIE X4294915-X</b>
<b>Dª NADIA MORABIT</b>	<b>NIE X6141532-A</b>
<b>D. AHMED HASHAS</b>	<b>NIE X1733249-S</b>

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 13 de febrero de 2015.

La Directora General de Administraciones Públicas,  
Ángeles de la Vega Olías



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

#### Dirección General de Obras Públicas

**362.- EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 655/2014, SEGUIDO A INSTANCIA DE D. RAFAEL CALLEJÓN ÁNGEL**

**Expediente Administrativo:** RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN VÍA PÚBLICA

**Interesado:** RAFAEL CALLEJÓN ÁNGEL

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al **PROCEDIMIENTO ABREVIADO 655/2014**, en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del **Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º2 de Melilla**, de fecha 6 de febrero de 2015, cuyo contenido es el siguiente:

- “Conforme a lo acordado en resolución de fecha 6/2/2015 en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicitud de V.I. la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso. Se acompaña copia de la resolución recurrida.
- El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:
- Completo, foliado y en su caso autentificado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autentificadas del original o de la copia que se conserve (Art. 48.4 LJCA).
- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, **emplazándoles** para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de **nueve días**. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.
- Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.
- Con al menos **QUINCE DÍAS** de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día **19 / 5 / 2015** a las **10:55 horas**.
- Deberá comunicar a este Órgano Judicial, si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Art. 38.1 de la LJCA.

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5210

Viernes, 20 de febrero de 2015

Página 831

- El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.
- Deberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Melilla, 12 de febrero de 2015.

La Secretaria Técnica,

Inmaculada Merchán Mesa



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

#### Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

**363.- NOTIFICACIÓN A D.<sup>a</sup> MARÍA MERCEDES CRUZ SANTANA PROMOTORA DE LAS OBRAS EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE VALLADOLID, 9.**

Ref.: 000075/2009-LEG

Habiéndose intentado notificar la orden de archivo de expediente de protección de la legalidad urbanística a **D.<sup>a</sup> MARÍA MERCEDES CRUZ SANTANA**, promotora de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en **CALLE VALLADOLID, 9**, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

“El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden registrada al número 202 de fecha 20 de enero de 2015 ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo que copiada dice:

En la tramitación del expediente de Protección de la legalidad urbanística por obras realizadas sin licencia en **CALLE VALLADOLID, 9**, consultados los antecedentes obrantes en esta Dirección General, visto informe de los servicios técnicos resulta que con fecha 14 de julio de 2009, por Orden de esta Consejería se inició expediente de reposición de la legalidad urbanística a **D.<sup>a</sup> MARÍA MERCEDES CRUZ SANTANA**, para la ejecución de las siguientes obras: **REFORMA Y REDISTRIBUCIÓN INTERIOR DE VIVIENDA, SUSTITUCIÓN DE PUERTA Y VENTANA EXTERIOR, REPARACIÓN DE FACHADA Y ENLOSADO DE ZÓCALO**, disponiéndose por Orden de fecha 19 de octubre de 2009 la demolición de las mismas, sin que por este organismo se tenga constancia de lo solicitado.

Así mismo, en informe de los servicios técnicos de esta Dirección General, se propone la iniciación de expediente sancionador a la promotora de las obras al no constar oficialmente iniciado el plazo de prescripción de las infracciones, ni de caducidad de la reacción administrativa.

A la vista de lo anterior, vengo en proponer al Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes se proceda al archivo de expediente de protección de la legalidad urbanística en el inmueble sito en **CALLE VALLADOLID, 9**, así como el inicio de expediente sancionador en materia urbanística.

Y, de conformidad con la misma, **VENGO EN DISPONER:**

Se proceda al archivo del expediente de protección de la legalidad urbanística que se viene tramitando en el inmueble sito en **CALLE VALLADOLID, 9**, así como el inicio de expediente sancionador en materia urbanística.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, significándole de no estar de acuerdo con la presente Orden que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el Art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. Extraordinario núm. 13 de 7-5-99), Art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. Extraordinario núm. 3 de 15-1-96) y Art. 114 y ss. de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, en caso de haberse presentado éste, se deberá entender desestimado. En este caso, podrá presentar el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Melilla que corresponda, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde la finalización del plazo de tres meses del que dispone la Administración para resolver el recurso.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Ruego firme el duplicado adjunto."

Lo que se publica para su conocimiento.

Melilla, 12 de febrero de 2015.  
La Secretaria Técnica,  
Inmaculada Merchán Mesa



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

## Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

## 364.- NOTIFICACIÓN A D. HOSSEIN HAMETE TIEB Y D.ª LUISA ABDEL-LAH HAMED.

No habiéndose podido notificar a los interesados las remisiones de Órdenes del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes resolviendo expedientes sancionadores, relacionados a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	N.º ORDEN	FECHA	EXP.
HOSSEIN HAMETE TIEB	****034D	203	20/01/2015	0012/2014-DGVU-DU-01 (ML-0012 CTA-0131)
	MOTIVO:	Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Obras ilegales).		
LUISA ABDEL-LAH HAMED	****841E	203	20/01/2015	0012/2014-DGVU-DU-01 (ML-0012 CTA-0131)
	MOTIVO:	Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Obras ilegales).		

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro del Acuerdo de Inicio correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de **DOS MESES** a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Melilla, 12 de febrero de 2015.  
La Secretaria Técnica,  
Inmaculada Merchán Mesa



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

#### Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

**365.- NOTIFICACIÓN A D. HOUCINE BOUAZZAOUI PROMOTOR DE LAS OBRAS EN EL INMUEBLE SITO EN CALLE DE LAS HIEDRAS, 3.**

Ref.: 000080/2014-LEG

Habiéndose intentado notificar la orden de archivo del expediente de protección de la legalidad urbanística a **D. HOUCINE BOUAZZAOUI**, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en **CALLE DE LAS HIEDRAS, 3**, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

“El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden registrada al número 196 de fecha 20 de enero de 2015 ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo que copiada dice:

En la tramitación del expediente de Protección de la legalidad urbanística por obras realizadas sin licencia en **CALLE DE LAS HIEDRAS, 3**, incoado a **D. HOUCINE BOUAZZAOUI**, por la ejecución de las obras consistentes en: **CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLANTA SOBRE LA EXISTENTE DE UNAS DIMENSIONES APROXIMADAS DE 6'00 X 7'00 METROS**, y visto escrito presentado por el interesado manifestando que los promotores son D. Abderrazzak Bouazzaoui, hermano del interesado, y su esposa D.<sup>a</sup> Tahiri El Amrani, hecho confirmado por escrito de éstos, por esta Dirección General se propone al Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes se proceda al archivo de expediente de protección de la legalidad urbanística en el inmueble sito en **CALLE DE LAS HIEDRAS, 3**, incoado a **D. HOUCINE BOUAZZAOUI**, e iniciar nuevo expediente a **D. ABDERRAZZAK BOUAZZAOUI**.

Y, de conformidad con la misma, **VENGO EN DISPONER**:

Se proceda al archivo del expediente de protección de la legalidad urbanística que se viene tramitando en el inmueble sito en **CALLE DE LAS HIEDRAS, 3**, incoado a **D. HOUCINE BOUAZZAOUI**, e iniciar nuevo expediente a **D. ABDERRAZZAK BOUAZZAOUI**.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, significándole de no estar de acuerdo con la presente Orden que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la notificación del presente escrito.

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5210

Viernes, 20 de febrero de 2015

Página 836

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el Art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. Extraordinario núm. 13 de 7-5-99), Art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. Extraordinario núm. 3 de 15-1-96) y Art. 114 y ss. de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, en caso de haberse presentado éste, se deberá entender desestimado. En este caso, podrá presentar el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Melilla que corresponda, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde la finalización del plazo de tres meses del que dispone la Administración para resolver el recurso.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Ruego firme el duplicado adjunto."

Lo que se publica para su conocimiento.

Melilla, 12 de febrero de 2015.

La Secretaria Técnica,

Inmaculada Merchán Mesa



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

## Secretaría Técnica

**366.- ORDEN N.º 167 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015 RELATIVA A AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A GASELEC. S.A. EN EXPTE. AT-395/15.**

El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 16 de febrero de 2015, registrada al n.º 167, ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el expediente AT-395/15 incoado a petición de GASELEC S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

**AUTORIZAR** a GASELEC S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como **APROBAR** el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de **SEIS MESES**.

**PETICIONARIO:** CÍA. MELLINENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

**DOMICILIO:** C/ COMANDANTE GARCÍA MORATO N.º 3. MELILLA.

**FINALIDAD:** REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA MEJORA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

**DENOMINACIÓN:** REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADO PLAZA DE TOROS II, SITO AL PRINCIPIO DE LA CALLE MAESTRO ÁNGEL PÉREZ GARCÍA.

**CENTRO DE TRANSFORMACIÓN (REFORMA).**

**Denominación:** “PLAZA DE TOROS II”.

**Emplazamiento:** Al principio de la calle Maestro Ángel Pérez Gracia.

**Tipo:** INTERIOR, en local adaptado a tal fin.

**Celdas:** Sustituir celdas de corte al aire marca MESA (20 kV) por celdas modulares de corte de SF<sub>6</sub> (24 kV).

**Relación de Transformación:** 10.000 V. 400/230/127 V.

**Potencia nominal:** 630 kVA.

**PRESUPUESTO TOTAL: 15.818,82 euros.**

El Secretario Técnico,  
Juan Palomo Picón

**MINISTERIO DE SANIDAD,  
SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**

## INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

**Dirección Territorial de Melilla****367.- NOTIFICACIÓN A D.<sup>a</sup> YAMINA MOHAMED AMARUCH Y OTROS.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000030-J/02	MOHAMED AMARUCH, Yamina	X-0868473-Q	18-12-2014
52/0000094-J/14	AMAR RAMDAN ATAR, Khalifa	45.291.803	16-12-2014
52/0000095-J/14	COHEN BENAIM, Esther	45.279.479	16-12-2014
52/0000278-I/94	MIMUN HACH AISA, Laila	45.297.964	10-12-2014
52/0000079-I/95	CHAOUI BOUZZ MOHAMED, Fadma	45.293.282	23-01-2015
52/0000018-I/02	MORENO DE LOS RÍOS, Dolores Eulalia	45.276.289	18-12-2014
52/0000217-I/06	MEHAND AL-LAL, Fadma	45.267.454	12/12/2014
52/0000148-I/11	AHMED MOHAMED, Malika	45.306.287	16/12/2014
52/0000076-I/12	EL KAILA, Mohamed	X-3972362-D	12/12/2014
52/0000170-I/14	SEDDIK, Farah	Y-0486654-B	11-11-2014
52/0000226-I/14	DOHRI, Zhara	45.355.202	12-12-2014
52/0000260-I/14	TALHAOUI, Abdelhak	X-6985918-J	16/12/2014

La Directora Territorial,  
Isabel Quesada Vázquez



## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

**368.- NOTIFICACIÓN A D. ABDERRAHIM ASKALI, EN JUICIO DE FALTAS INMEDIATO 2/2015.**

JUICIO DE FALTAS INMEDIATO 0000002/2015

N.I.G.: 52001 41 2 2015 0000294

Delito/Falta: FALTA DE HURTO

Denunciante/Querellante: PATRICIA FERNÁNDEZ-VILLA DE REY OLIVE

Contra: ABDERRAHIM ASKALI

#### EDICTO

**D.<sup>a</sup> RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA**

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato de Faltas 2/15 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. FERNANDO GERMÁN PORTILLO RODRIGO, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio Inmediato de Faltas 2/15 seguidos por una presunta falta de hurto, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes **Patricia Fernández-Villa De Rey Olive** como denunciante y, como denunciado, **Abderrahim Askali**, con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo de condenar y condeno a Abderrahim Askali como autor penalmente responsable de una falta de hurto, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de tres euros, lo que hace un total de 90 euros. En caso de impago, el condenado cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Se imponen al condenado las costas procesales causadas.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5210

Viernes, 20 de febrero de 2015

Página 840

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a ABDERRAHIM ASKALI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido el presente en Melilla, a seis de febrero de dos mil quince.

La Secretaria,  
Raquel Alonso Chamorro